

UNO

LIMA, VIERNES 2 DE ENERO DE 2026

PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



► Un menor de dos años falleció tras ser atropellado en Gamarra
Camión de empresa Hermes mata a un niño

● Pág. 7

EDITORIAL

► **¿Qué nos espera en el 2026?**

● Pág. 2

Germán Alarco

Nota sobre la relación entre la inteligencia artificial (IA) y la inteligencia humana según el Vaticano

● Pág. 8-9

GOBIERNO PUBLICÓ DECRETO NOCTURNO PARA PRIVATIZAR LA PETROLERA SIN ESTUDIOS, SIN DEBATE Y A ESPALDAS DEL PAÍS

REMATAN PETROPERÚ



► **CENSURA EN CAMINO**

Congresista Heydy Juárez pide la salida de la ministra Denisse Miralles por promover el decreto publicado entre gallos y medianoche que entrega Petroperú a intereses privados.

● Pág. 3

► **RIESGO PAÍS**

Gobierno ignoró a bonistas internacionales y expone al Perú a demandas millonarias en tribunales internacionales.

► **MARCHA NACIONAL**

Sindicatos, gremios y congresistas convocan movilización contra el gobierno de José Jerí por el intento de descuartizamiento de la empresa estatal.

► **PELIGRA LA SEGURIDAD ENERGÉTICA**

Sin Petroperú, el Estado gastará miles de millones de dólares en combustible para FF.AA., Policía y Amazonía.

POLÍTICA

E EDITORIAL

¿Qué nos espera en el 2026?

Después de tantos desencuentros ocurridos en los últimos tiempos, el año que empezó ayer viene cargado de esperanzas de mejoría. Pero, sin ánimo de ser pesimistas, no debemos dejar de percibir que también va a hacer un año difícil. Proyectémoslo someramente:

Primer trimestre: Incertidumbre. De enero a marzo se debe realizar la campaña electoral más abirraigada de la historia, en la que 36 candidatos ofrecerán a los electores el oro y el moro. Con la esperanza la mayoría de ellos de ser solo senadores pues, al momento, no se percibe que sean más de 5 o 6 los que pasen la valla electoral. La economía formal esperará a que el panorama se aclare.

Segundo trimestre: Despeje. En abril sabremos quienes son los candidatos que pasan a la segunda vuelta y qué alianzas o acuerdos establecerán con los perdedores. La economía formal seguirá en stand by.

Tercer trimestre: Definición. El nuevo gobernante tendrá que haber definido su política de alianzas o desacuerdos con los grupos representados en el Congreso. Tendrá que explicitar sus políticas en el mensaje de 28 de julio y designar a los nuevos ministros, quienes deberán empezar a tantear el panorama.

Cuarto trimestre: Despegue. Recién desde octubre, el nuevo presidente tendrá una idea clara de lo que se puede hacer con el presupuesto que habrá de heredar de José Jerí y que tiene más de una bomba de tiempo contenida. Se redefinirán las prioridades, se convocarán los primeros concursos de obras y se iniciará la gestión.

Lo único positivo en este marco es que seguirá el alto precio de los minerales, lo cual mantendrá la estabilidad del tipo de cambio y los ingresos fiscales, por lo que el nuevo gobierno podría cerrar el año en azul. La duda es si se logrará la concertación política necesaria para gobernar y, aquí, es difícil olvidar la experiencia del primer gobierno de Belaúnde, aclamado en la calle, pero saboteado en el Congreso. Y eso que todavía no había empleados parlamentarios pagados con sueldos de lujo, que en lugar de ayudar a elaborar buenas leyes se dedican a cortarle las uñas de los pies.

Gobierno amplía beneficios del Servicio Militar

El Poder Ejecutivo actualizó el reglamento del Servicio Militar para facilitar la inscripción de jóvenes y ampliar los beneficios para el personal licenciado, mediante el Decreto Supremo N.º 018-2025-DE. La norma permite regularizar la inscripción hasta antes de los 18 años, flexibiliza requisitos para el ingreso al servicio acuartelado y suma acceso a capacitación técnica orientadora para la inserción laboral, como parte del fortalecimiento del marco legal del servicio militar.

www.diariouno.pe

Pataditas

ODEBRECHT CON UNA CANDIDATA MENOS

● Los brasileños de Odebrecht están tristes pues una de sus candidatas presidenciales y su notaría favorita, Marisol Pérez Tello, quedó fuera de las elecciones presidenciales con el partido Primero la gente. ¿Cómo es que no pueden inscribir bien una lista y quieren manejar un país? Seguro veremos a la camaleónica notaría muy pronto apoyando a algún partido. ¡¡¡Cómo les gusta la mamadera del estado!!!

LOS CAVIARES

NO PARAN DE LLORAR

● Otra razón más para el llanto caviar se ha vuelto el retiro de la fiscalía de Sandra Castro. Ha hecho bien el fiscal de la Nación en retirar a una fiscal que postula como senadora en estas elecciones. Si quieren hacer política, dejen de usar los cargos para ello; más aún si es un cargo de fiscal que debe perseguir el delito con neutralidad. ¡La fiscal Sandra Castro se quedó sin soga ni cabra por vivaza! El JNE también la retiró de la contienda electoral.

DE ACUSADORA A ACUSADA

● La suspendida fiscal Delia Espinoza será investigada por varios delitos incluido el de falsificación de documentos al autorizar que fiscales comunes investiguen a personas aforadas. Si bien el futuro de la ex fiscal de la Nación ya era oscuro;



ahora pasó a poder terminar en la cárcel. La resolución de aprobación de la investigación fue firmada por el juez Juan Carlos Checkley.

EL MINISTRO DEL GASODUCTO REAPARECE

● Qué tal cuajó el del ex ministro humalista Luís Miguel Castilla al salir en un medio de comunicación a defender el casi delincuencial decreto que privatiza PetroPerú aun cuando viene siendo acusado de colusión por la entrega del gasoducto



sur a Odebrecht. La fiscalía pide 15 años de cárcel para Castilla, Humala, Nadine Heredia y otros funcionarios allegados a Castilla y a la exprimera dama hoy fugada en Brasil.

EL CAFECITO DE LA MECIDA

● ¿Recuerdan al alcalde de Pataz que vino caminando por más de 45 días en su marcha de sacrificio por su pueblo y terminó tomando cafecito con el presidente Jerí y salió de Palacio bien contento con supuestos proyectos para su pueblo? Bueno, parece que ayer después de la lamentable matando ocurrida por segunda vez en Pataz parece que recién se dio cuenta que Jerí lo sentó en una mecedora. ¡¡¡El cafecito más caro de su vida!!!

JERÍ SIGUE EN MODO SHOW

● El presidente Jerí cree que el show y la presencia física en lugares donde ocurre algún problema le dará la popularidad necesaria para seguir con aprobación alta, pero se dará cuenta en poco tiempo que eso sirve poco. Su visita a Cusco es un claro ejemplo, después del accidente de trenes en la ruta a Machu Picchu en vez de pedir explicaciones a los operadores de los trenes se fue a visitar a los heridos que estaban todos bien atendidos. Y mientras estaba de paso en Cusco, en Pataz estaban asesinando a varias personas. ¡!!!!Nos estamos cansando del show!!!!!!



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 017821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Pataz: alcalde denuncia masacre minera y exige cierre temporal de concesión

ALDO MARIÑOS AFIRMÓ que más de diez personas habrían sido asesinadas en un enfrentamiento ocurrido en una mina.

El alcalde del distrito de Pataz, Aldo Mariños, denunció que un nuevo enfrentamiento armado ocurrido en la víspera de Año Nuevo habría dejado más de diez personas asesinadas al interior de una mina, pese al estado de emergencia vigente en la zona. Aunque la Policía Nacional del Perú confirmó oficialmente el traslado de tres cuerpos a la comisaría de Vizus, versiones recogidas por autoridades locales y pobladores elevan la cifra a 13 fallecidos y dos personas desaparecidas.

Mariños ratificó que los hechos ocurrieron el 31 de diciembre y señaló que, si bien la PNP sitúa la matanza alrededor de las 3:00 p. m., él tomó conocimiento del ataque cerca de la medianoche. En ese contexto, presume que las



víctimas habrían sido retenidas durante varias horas antes de ser asesinadas, lo que agrava la gravedad del caso y refuerza las sospechas sobre la actuación de organizaciones criminales en la zona.

Ante esta situación, el alcalde exigió al Ejecutivo el cierre temporal de la concesión minera donde ocurrieron los hechos, identificada como La Poderosa, conocida

localmente como la "mina grande". Consideró que el Ministerio de Energía y Minas debe paralizar las operaciones hasta que se determinen responsabilidades, al tratarse de asesinatos ocurridos dentro de una concesión formal. Asimismo, Mariños cuestionó duramente la efectividad del estado de emergencia y denunció la ausencia de un trabajo

real de inteligencia para desarticular a las bandas criminales que operan en Pataz. Incluso, pidió que estos grupos no sean tratados solo como organizaciones criminales, sino que sean calificados como terroristas, dada la violencia con la que actúan.

Finalmente, el burgo-maestre lamentó no haber recibido comunicación alguna del presidente José Jerí ni de representantes del Gobierno Central, pese a haber hecho un llamado público horas antes. Sostuvo que el Ejecutivo ha incumplido compromisos asumidos con Pataz y advirtió que, de no adoptarse medidas inmediatas, como permitir el ingreso de rondas campesinas a las concesiones, la violencia podría continuar agravándose en la zona.

HUGO DE ZELA AFIRMÓ QUE EL PERÚ REFORZÓ SUS FRONTERAS Y COORDINA CON PAÍSES VECINOS PARA ASEGURAR UNA MIGRACIÓN REGULAR, SEGURA Y ORDENADA FRENTE A LA CRISIS REGIONAL

Cancillería ratifica que no se permitirá el ingreso de migrantes irregulares al país

El ministro de Relaciones Exteriores, Hugo de Zela, ratificó que el Perú no permitirá el ingreso de migrantes que no cumplan con los requisitos legales,

en el marco de las medidas adoptadas frente al incremento de la migración irregular en la región. El canciller informó que el país trabaja de manera coordinada con otras naciones, como Chile, para enfrentar de forma conjunta los efectos de la crisis migratoria originada en Venezuela.



UN SINIESTRO OCURRIDO EN EL BAR LE CONSTELLATION, EN LA LOCALIDAD ALPINA DE CRANS-MONTANA, PROVOCÓ AL MENOS 40 FALLECIDOS Y MÁS DE UN CENTENAR DE HERIDOS, EN LO QUE LAS AUTORIDADES CALIFICAN COMO UNA TRAGEDIA SIN PRECEDENTES

Tragedia en Suiza: incendio en bar deja decenas de muertos durante celebración de Año Nuevo

Al menos 40 personas murieron y 115 resultaron heridas tras un incendio registrado la madrugada del 1 de enero en el bar Le Constellation, en el municipio de Crans-Montana, cantón del Valais, en Suiza. Según informó la portavoz policial Gaetan Lathion, el fuego se inició alrededor de la 1:30 a. m., cuando cerca de un centenar de personas participaban en una fiesta por la llegada del Año Nuevo. Las autoridades advirtieron que la cifra de víctimas podría variar debido a la gravedad del siniestro.

La zona fue acordonada para permitir las labores de rescate e investigación, mientras que la fiscal Béatrice Pilloud señaló que aún es temprano para establecer las causas exactas del incendio y proceder con la identificación de las víctimas, muchas de ellas con quemaduras severas. El Gobierno suizo declaró el

estado de emergencia y movilizó un amplio operativo que incluyó helicópteros, ambulancias y personal médico, ante la saturación de los hospitales del cantón, lo que obligó a trasladar heridos a otras ciudades como Ginebra y Zúrich.

De manera preliminar, las autoridades descartaron un atentado terrorista y evalúan la hipótesis de que el fuego se haya originado por el uso de bengalas en botellas de champán durante la celebración. Testigos relataron que las llamas se propagaron rápidamente tras incendiarse el techo del local. En tanto, varias embajadas, incluida la del Perú, informaron que se encuentran en contacto con las autoridades para verificar si hay ciudadanos de sus países entre las víctimas de esta tragedia que ha conmocionado a Suiza y a la comunidad internacional.

ENTRE GALLOS Y MEDIANOCHE PUBLICAN DECRETO PARA PRIVATIZAR PETROPERÚ

Un decreto que huele a robo

Entre gallos y media-noche, cuando el país celebraba el Año Nuevo y la atención pública estaba dispersa, el gobierno publicó un Decreto de Urgencia que reorganiza Petroperú y allana el camino para su privatización, una medida de enorme impacto económico y estratégico que no fue informada previamente a la ciudadanía ni al Congreso.

El Decreto, difundido casi a las 10 de la noche del 31 de diciembre, ha sido calificado por sindicatos, especialistas y parlamentarios como un intento de descuartizamiento y remate de la principal empresa energética del Estado, que factura alrededor de US\$ 7,000 millones anuales y cumple un rol clave en la seguridad energética nacional.

SIN ESTUDIOS, SIN TRANSPARENCIA Y CON NOCTURNIDAD

Hasta el momento, el Ejecutivo no ha presentado ningún estudio técnico-financiero que justifique una decisión de esta magnitud. No se conoce qué entidad elaboró el análisis, cuánto tiempo tomó, cuánto costó ni qué escenarios se evaluaron para concluir que la "reorganización" era la mejor salida.

La publicación nocturna del Decreto ha encendido todas las alertas políticas:

¿Por qué tanta prisa? ¿Por qué esconder una medida que, según el gobierno, sería beneficiosa para el país?

BONISTAS IGNORADOS Y RIESGO DE DEMANDAS INTERNACIONALES

Otro punto crítico es la



ausencia de consulta a los bonistas internacionales, principales acreedores de Petroperú. Especialistas en derecho financiero advierten que una modificación estructural inconsulta podría derivar en arbitrajes internacionales, exponiendo al Estado peruano a demandas millonarias que terminarían pagando todos los ciudadanos.

LA MINISTRA Y EL CIERRE DEL CRÉDITO: LA CRISIS INDUCIDA

La situación financiera de Petroperú se agravó aún más por las declaraciones públicas de la ministra de Economía, Denisse Miraless, quien habló abiertamente de intervención y reorganización. Estas afirmaciones provocaron que los bancos cerraran las líneas de crédito a la

Las diez preguntas que debe responder Jerí ¿Por qué el apuro por vender Petroperú?

1. ¿Qué estudio técnico-financiero sustenta el Decreto de Urgencia publicado casi a las 10 de la noche del 31 de diciembre?

¿Existe o no existe ese estudio?

2. ¿Qué organismo nacional o internacional elaboró dicho análisis, en cuánto tiempo y a qué costo?

Porque para "rematar" una empresa que factura US\$ 7,000 millones al año, lo mínimo es un sustento serio.

3. ¿Consultaron a los bonistas internacionales, principales acreedores de Petroperú, antes de emitir el Decreto?

¿Sabe su gobierno que el Perú podría

enfrentar demandas y arbitrajes internacionales millonarios?

4. Si el Decreto era tan beneficioso para el país, ¿por qué se publicó entre gallos y medianoche, sin informar previamente al Congreso ni a la ciudadanía?

¿Qué se intentaba ocultar?

5. ¿Cuánto dinero le quedaría realmente al Estado si Petroperú es vendida luego de pagar todas sus deudas?

¿Existe un análisis costo-beneficio o están improvisando?

6. Si Petroperú desaparece o es fragmentada, ¿qué empresa garantizará

combustible a precio de costo a las Fuerzas Armadas, la Policía y la Amazonía?

¿Han calculado los miles de millones de dólares adicionales que el Estado tendría que gastar de por vida?

7. Si la lógica empresarial dice que primero hay que poner en valor un activo para venderlo,

¿por qué su gobierno pretende vender Petroperú en su peor momento de liquidez?

8. Si tener Petroperú es tan mal negocio, ¿por qué cree que los privados querrán comprarla?

¿No será que buscan adquirirla a precio vil, como ocurrió en los 90?

9. ¿No está su gobierno repitiendo el libreto del fujimorismo con Aeroperú, La Pampilla, Solgas, Entel y otras vendiendo empresas estratégicas en beneficio de intereses privados en perjuicio del país y a precio de remate?

10. Finalmente, señor Jerí, ¿a quién beneficia realmente este Decreto de Urgencia?

Porque al Estado, a los trabajadores y a la seguridad energética del Perú, claramente no.

Privatización encubierta de Petroperú desata tormenta política y alerta económica

Candidatos, congresistas y exautoridades advierten que el Decreto de Urgencia publicado de madrugada pone en riesgo la soberanía energética, eleva el riesgo país y abre la puerta a intereses privados.

La decisión del gobierno de iniciar el 2026 con la privatización encubierta de Petroperú ha generado una fuerte reacción política, técnica y social. Diversas voces advierten que el Decreto de Urgencia N.º 010-2025, publicado "entre gallos y medianoche", no solo amenaza la estabilidad económica del país, sino que evidencia un grave entreguismo de las empresas estratégicas del Estado.

El candidato presidencial Yohny Lescano fue contundente al denunciar posibles intereses empresariales detrás de la medida.

"Comenzar el 2026 privatizando

Petroperú es vender nuestras empresas estratégicas. Esto es puro entreguismo y negocios. Van a subir los combustibles y despedirán trabajadores al puro estilo fujimorista. Pareciera que Graña y Montero está detrás de este saqueo", afirmó.

RIESGO PAÍS EN LA MIRA

En la misma línea, el especialista Óscar Díaz Moscoso alertó sobre el impacto financiero del decreto y cuestionó directamente a la ministra de Economía, Denisse Miralles.

"El DU que encarga a ProInversión el descuartizamiento y remate de Petroperú no hará que suban los bonos de la empresa; los va a hundir y va a elevar el riesgo país. ¿La ministra sabe esto? ¿Eso es lo que quería?", señaló.

Según el propio Decreto de Urgencia,

ProInversión reemplazaría al directorio de Petroperú, una decisión que ha sido calificada como irresponsable y peligrosa.

"¿Qué sabe ProInversión de petróleo? ¿Quién tomará decisiones técnicas? ¿Quién responderá ante acreedores y bonistas?", cuestionó Díaz Moscoso.

"USURPACIÓN HISTÓRICA"

Desde el Congreso, la parlamentaria Margot Palacios denunció la falta absoluta de legitimidad política del Ejecutivo para tomar una decisión de tal magnitud.

"Un presidente interino, investido por un accidente político y no por la voluntad popular, carece de legitimidad para firmar el destino de los hidrocarburos. Cuando José Jerí Oré suscribe este Decreto de Urgencia, no administra: comete un acto de usurpación histórica que hipote-

ca el patrimonio energético del Perú sin consulta ni debate", sostuvo.

ADVERTENCIA DESDE EL SECTOR ENERGÉTICO

El expresidente de Perupetro, Aurelio Ochoa, también cuestionó la premura del proceso, más aún en pleno calendario electoral.

"En abril tenemos elecciones generales y en julio hay cambio de gobierno. Es una decisión precipitada que no analiza los efectos sobre el mercado de combustibles y la estabilidad del país", advirtió.

Las críticas convergen en un punto central: el Decreto de Urgencia no cuenta con estudios técnicos públicos, no fue debatido políticamente y se ejecuta en un contexto preelectoral, lo que refuerza las sospechas de un remate acelerado de Petroperú en beneficio de intereses privados.

estatal, asfixiándola financieramente y generando el escenario perfecto para justificar su venta.

Trabajadores y analistas coinciden en que el propio gobierno creó la crisis que ahora usa como argumento para el remate.

FFAA, POLICÍA Y AMAZONÍA: EL COSTO OCULTO DE LA PRIVATIZACIÓN

Petroperú cumple además una función estratégica: garantizar combustible a precio de costo a las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y zonas alejadas de la Amazonía, donde el mercado privado no opera o lo hace con precios prohibitivos.

Si la empresa desaparece o es fragmentada, el Estado gastará miles de millones de dólares adicionales en los próximos años, quedando rehén de precios

privados y de intereses comerciales. Un impacto que no ha sido calculado ni transparentado.

HEYDY JUÁREZ PIDE CENSURA: "ESTE DECRETO NO ES RESCATE, ES ENTREGA"

El impacto político del Decreto de Urgencia ya se siente en el Congreso.

La congresista Heydy Juárez anunció que impulsará la censura de la ministra de Economía, Denisse Miralles, responsabilizándola directamente por haber promovido un decreto que abre la puerta a la privatización encubierta de Petroperú.

Juárez ha señalado que no existe sustento técnico conocido, que el Ejecutivo actuó de espaldas al país y que la norma fue publicada con nocturnidad para evitar el rechazo social y político. Según la parlamentaria, lo ocurrido no es una reorga-

nización, sino una entrega deliberada de la empresa estatal a grupos de poder.

La congresista también advirtió que el Congreso no puede ser cómplice de una operación que recuerda los peores episodios del fujimorismo, cuando empresas públicas fueron vendidas a precio vil, perjudicando gravemente al Estado.

MARCHA NACIONAL Y RECHAZO CRECIENTE

Mientras el gobierno guarda silencio, sindicatos de Petroperú, gremios nacionales y diversos congresistas han convocado a una marcha nacional contra el gobierno de Jerí, denunciando que esta operación ha sido urdida por intereses económicos enquistados en el Ministerio de Economía.

Para los trabajadores, el mensaje es claro:

"no se trata de salvar a Petroperú, sino de rematarla".




**ALEJANDRO
ARTEAGA**
**MINISTERIO
PÚBLICO EN CRISIS**

-¿Considera usted que el Ministerio Público atraviesa una crisis de liderazgo, de legitimidad o de ambas?

-Las tensiones internas del Ministerio Público se producen en una coyuntura particularmente delicada para el sistema de justicia. Más allá de las personas, lo que se evidencia es una afectación a la legitimidad funcional de la institución, entendida como la confianza ciudadana en el ejercicio objetivo de la acción penal.

La autonomía constitucional del Ministerio Público exige, como garantía, un elevado estándar de responsabilidad institucional. Cuando los conflictos internos se proyectan públicamente, se compromete la percepción de imparcialidad y se debilita la autoridad moral de la institución, deslegitimándose su prestigio y su imagen ante la ciudadanía.

En este contexto, considero que el desafío coyuntural no pasa por descalificaciones particulares, sino por fortalecer la gobernanza interna, preservar el profesionalismo objetivo de la función fiscal y reafirmar que el poder penal debe ejercerse con criterios técnicos, previsibles y jurídicamente controlables con respeto irrestricto de la presunción de inocencia y en el marco de un modelo penal de Estado garantista.

**CASO CÓCTELES
Y TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL**

-La decisión del Tribunal Constitucional que anuló

ENTREVISTA AL DR. IVÁN TORRES LA TORRE

Perú en alerta: justicia, política y el peligro de normalizar la inestabilidad

EL PENALISTA IVÁN TORRES La Torre analiza el Caso Cócteles, la vacancia presidencial, el asilo político, la crisis del Ministerio Público y los casos más emblemáticos del 2025 en un año marcado por la inestabilidad institucional.

el proceso del denominado Caso Cócteles desató el debate sobre los límites de la investigación penal, el debido proceso y la responsabilidad institucional. ¿Esto marca un límite a la forma en que el Ministerio Público viene conduciendo investigaciones complejas contra actores políticos?

-Desde una perspectiva estrictamente jurídica, la decisión del Tribunal Constitucional en el denominado "Caso Cócteles", debe entenderse en el contexto de las investigaciones penales complejas que, por su duración y exposición pública, cuestionan los límites del poder punitivo del Estado. En estos casos, no se trata de una discusión sobre la legitimidad de investigar, sino sobre las condiciones constitucionales bajo las cuales esa investigación puede sostenerse en el tiempo.

En ese sentido, el pronunciamiento del Tribunal no cuestiona la titularidad de la acción penal del Ministerio Público, sino la forma en que ha sido ejercida. El eje central del análisis radica en la exigencia de imputaciones claras, precisas y temporalmente razonables, que son elementos indispensables para garantizar el derecho



de defensa y garantizar la presunción de inocencia. Una investigación que se prolonga indefinidamente sin delimitación fáctica suficiente transforma el proceso en una carga permanente para el investigado y afecta la legitimidad constitucional.

En la coyuntura actual, el fallo del TC cumple una función institucional relevante: reafirma que la eficacia de la persecución penal no puede lograrse a costa de los derechos fundamentales.

**VACANCIA PRESIDENCIAL
Y SISTEMA POLÍTICO**

-El uso reiterado de la vacancia presidencial ha generado un escenario de inestabilidad política permanente. ¿Considera usted que ha desnaturalizado esta figura constitucional?

-El reiterado uso de la va-

cancia presidencial por incapacidad moral permanente ha generado una coyuntura de inestabilidad constitucional que exige una lectura jurídica objetiva. La causal de incapacidad moral permanente fue concebida como un mecanismo excepcional, destinado a situaciones límite que hicieran inviable la continuidad del mandato presidencial.

El problema no radica en la falta de regulación normativa, sino en una interpretación extensiva del concepto, que prescinde de criterios objetivos, verificables y jurídicamente controlables. Esta práctica ha alterado el equilibrio entre poderes y ha introducido un factor de incertidumbre institucional permanente, incompatible con el principio de seguridad jurídica. De esta forma, cuando un mecanismo excepcional se convierte en herramienta recurrente, deja de cumplir su función de garantía constitucional y afecta la estabilidad del sistema democrático en su conjunto.

**VIOLENCIA, SEGURIDAD
Y FRONTERAS**

-El incremento de muertes, extorsiones y sicariato durante el 2025 ha puesto en evidencia serias deficiencias

en la política de seguridad y control territorial del Estado. ¿Podría pensarse, perdiendo el control del orden interno en nuestro territorio?

-Tal cual lo he sostenido en diversas entrevistas y en mis columnas de opinión, el incremento sostenido de la violencia criminal, la extorsión y el sicariato revela una coyuntura crítica en materia de seguridad interna. Jurídicamente, no se trata únicamente de un déficit policial, sino de una falla estructural del Estado en el control efectivo del territorio y que es el resultado de no haber trabajado el campo de la inteligencia.

Cuando el Estado pierde presencia real, cuando el Estado no desarrolla estrategias de inteligencia, el crimen organizado ocupa ese espacio y establece sistemas paralelos de control con estructuras que sobrepasan la capacidad de respuesta de las fuerzas del orden. En estos casos, cuando se llega a este punto, la reacción del Estado no puede consistir únicamente en una expansión indiscriminada del poder punitivo, en la medida que no es una respuesta disuasiva si es que no va acompañada de toda una estrategia y de políticas criminales con objetivos claros, apoyados en trabajar desde la raíz del problema con todas sus aristas, controlar la migración infocriminada, la delincuencia en todo nivel y reforzar las políticas de educación, familia y comunidad, empleo y protección social como ejes fundamentales de un Estado moderno.

La política de seguridad debe entonces articular prevención, inteligencia, persecución penal eficaz y respeto a los límites constitucionales con una presencia real y efectiva del Estado.

-Finalmente, Dr. Torres La Torre, en medio de la coyuntura actual, surge la pregunta de fondo sobre las causas estructurales de los problemas del país, ¿Considera usted que el problema del Perú es de normas, de instituciones o de liderazgo?

-La coyuntura actual permite afirmar que el problema del Perú no es normativo. El ordenamiento jurídico es amplio y suficiente. La dificultad radica en la debilidad de las instituciones encargadas de aplicarlo, en la falta de voluntad política y en los altos niveles de corrupción que han desviado el uso adecuado de los recursos públicos. El desafío central es reconstruir confianza institucional y reafirmar que el ejercicio del poder solo adquiere legitimidad cuando se somete estrictamente a la Constitución y a las leyes; asimismo, se requiere no bajar los brazos en la lucha contra la corrupción, que es un flagelo que ha erosionado a nuestras instituciones y que afecta el desarrollo efectivo del país, que acercándose a la primera mitad del siglo XXI no alcanza el ansiado y verdadero desarrollo social a todo nivel.

UN MENOR DE DOS AÑOS FALLECIÓ TRAS SER ATROPELLADO POR UN CAMIÓN BLINDADO EN GAMARRA

Camión de empresa Hermes mata a un niño

Un niño de aproximadamente dos años murió la tarde del miércoles 31 de diciembre luego de ser atropellado por un camión de caudales de la empresa Hermes en el emporio comercial de Gamarra, en el distrito de La Victoria. El accidente ocurrió poco después del mediodía, en

un sector céntrico y de alta afluencia peatonal, en plena jornada de compras por las celebraciones de fin de año, lo que incrementó el impacto del suceso entre comerciantes y transeúntes.

De acuerdo con testigos y familiares, el menor se encontraba jugando junto a su hermana cuando fue



embestido por el vehículo pesado, que circulaba por una vía congestionada con comercio formal y ambulatorio. La madre

del niño intentó auxiliarlo tras escuchar los gritos de alerta, pero el menor falleció en el lugar. El conductor del camión, identificado como

Benjamín Rojas, fue detenido en flagrancia y trasladado a la comisaría Apolo.

Tras el atropello, se registraron momentos de alta tensión en la zona. Vecinos, comerciantes y familiares increparon al conductor e intentaron agredirlo, lo que obligó a la intervención de la Policía Nacional, que estableció un perímetro de seguridad y evacuó al chofer bajo resguardo. La presencia del camión blindado en una zona sin entidades bancarias cercanas también generó cuestionamientos sobre los protocolos de circulación de este tipo de vehículos.

Horas después, la Fiscalía inició una investigación preliminar por el presunto delito de homicidio culposo y dispuso el levantamiento del cuerpo, así como la recopilación de imágenes de cámaras de seguridad públicas y privadas para esclarecer las circunstancias del hecho. La empresa Hermes expresó su pesar por lo ocurrido y aseguró que colaborará con las autoridades, mientras la familia del menor exige justicia y mayores medidas de seguridad en zonas comerciales de alta concurrencia.

Osiptel ordena el bloqueo inmediato de celulares usados dentro de penales

UNA NUEVA NORMA OBLIGA a las empresas operadoras a cortar el servicio móvil y bloquear equipos detectados en centros penitenciarios mediante sistemas de geolocalización, con el objetivo de frenar extorsiones y estafas.

El Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel) aprobó nuevos criterios técnicos que permitirán identificar de forma inmediata las líneas móviles que operen dentro de establecimientos penitenciarios, incluso cuando no realicen llamadas. La medida se basa en el uso de tecnologías de geolocalización y reemplaza el sistema anterior sustentado en patrones de consumo.

De acuerdo con la norma, las empresas operadoras deberán realizar un monitoreo permanente de las estaciones de radiocomunicación con cobertura en penales, centros juveniles y zonas restringidas. Una vez confirmado el uso indebido, estarán obligadas a cortar el servicio público móvil y bloquear el equipo terminal. Adicionalmente, se implementará un sistema de alertas para los ciudadanos, que advertirá mediante una locución de voz y un mensaje de texto cuando una llamada o mensaje pueda originarse desde un penal.

Las operadoras deberán reportar al Osiptel y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en un plazo

máximo de 24 horas, cada acción de corte, bloqueo o reactivación del servicio, así como conservar los registros por un periodo mínimo de tres años. El incumplimiento de estas disposiciones será considerado infracción administrativa y sujeto a sanciones. La disposición ya se encuentra aprobada y en proceso de implementación, y será exigible en su totalidad dentro de cuatro meses. Durante este periodo, se aplicará un régimen transitorio que permite ejecutar acciones de control y monitoreo de forma inmediata para detectar el uso indebido de líneas y equipos móviles desde centros penitenciarios.



FELIZ Y PROSPERO AÑO 2026

AL CERRAR UN NUEVO AÑO DE TRABAJO, QUEREMOS DIRIGIRNOS A TODOS LOS HERMANOS CANILLITAS DEL PERÚ PARA EXPRESARLES NUESTRO MÁS SINCERO RECONOCIMIENTO POR EL ESFUERZO, EL COMPROMISO Y LA UNIDAD DEMOSTRADOS A LO LARGO DE ESTE 2025.

ESTE AÑO HA PRESENTADO DESAFÍOS IMPORTANTES, PERO TAMBIÉN NOS HA MOSTRADO QUE, CON LA FUERZA DE LA SOLIDARIDAD Y EL TRABAJO COLECTIVO, PODEMOS ENFRENTAR CUALQUIER DIFICULTAD.

ESTE 2025 LOGRAMOS HACER REALIDAD LOS KIOSCOS INTELIGENTES INSTALANDO EN LOS DISTRITOS DE JESÚS MARÍA, LA PUNTA Y MAGDALENA.

ESTE 2026 NUESTRO RETO ES INSTALAR 500 KIOSCOS EN LIMA Y 200 EN PROVINCIA. AGRADECIMOS EL APOYO, LA CONFIANZA AL TRABAJO QUE REALIZAMOS, ENTRE DIALOGOS, ESTRATEGIA NOS PREPARAMOS PARA EL GRAN CAMBIO, NADIE PODRÁ DETENERNOS DE SEGUIR LUCHANDO DÍA A DÍA POR NUESTRAS DEMANDAS Y SUEÑOS, ASUMIMOS NUESTRO COMPROMISO DE LUCHA SINDICAL Y EMPRESARIAL, QUE LA FELICIDAD SE VEA REFLEJADA EN LA SENCILLEZ Y HUMILDAD DE NUESTRA INSTITUCIÓN **UNIDIARIOS**.

QUE DIOS BENDIGA A CADA UNO DE NOSOTROS Y QUE EL AÑO QUE TERMINA HAYA SIDO DE GRANDES EXPERIENCIAS EN VUESTRA VIDA, Y QUE DE LO APRENDIDO EN ÉSTE AÑO, NOS AYUDE A SER MEJORES PERSONAS, A TODOS LOS CANILLITAS A NIVEL NACIONAL ESTE 2026. UNIDIARIOSPERU@GMAIL.COM

¡Prospero Año Nuevo, Son los deseos de la:

“Federación Unión Nacional de Expendedores y Voceadores de los Diarios, Revistas y Loterías”

Lima, Diciembre 2025

ELEODORO GARBOZO GONZALES
SECRETARIO GENERAL

HENRY CUCHILLO CALLE
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN


**GERMÁN
ALARCO**

Profesor de la
Universidad del Pacífico

El Papa Francisco analizó la IA en diversas oportunidades durante los últimos años de su mandato. Sin embargo, no hubo un documento oficial sobre el tema hasta la aparición de esta nota aprobada por él a finales de enero de 2025. Fue elaborada por el Dicasterio para la Doctrina de la Fe y el Dicasterio para la Cultura y la Educación, pero desafortunadamente no tuvo mucha difusión.

El objetivo de la nota, según el Vaticano, es analizar las cuestiones antropológicas y éticas planteadas por la IA, ya que una de sus funciones es imitar la inteligencia humana que la ha diseñado con un nivel de velocidad y habilidad que, con frecuencia, igualan o superan las capacidades humanas, suscitando, por tanto, preocupación por su posible impacto en la creciente crisis de verdad en el debate público.

Además, como tal tecnología está diseñada para aprender y adoptar determinadas decisiones de forma autónoma, se derivan problemas sustanciales de responsabilidad ética y de seguridad, con repercusiones amplias para toda la sociedad. Esta situación llevaría a la humanidad a cuestionarse su identidad y su papel en el mundo. https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_ddf_doc_20250128_antiqua-et-nova_sp.html

IMPORTANCIA

El Vaticano señala que la IA marca una nueva y significativa fase en la relación de la humanidad con la tecnología, situándose en el centro de lo que el Papa Francisco ha descrito como un cambio de época. Su influencia se hace sentir a nivel global en una amplia gama de sectores, incluidas las relaciones personales, la educación, el trabajo, el arte, la sanidad, el derecho, la guerra y las relaciones internacionales.

Con la nota se exhorta a cuantos tienen el encargo de transmitir la fe (padres, enseñantes, pastores y obispos) a dedicarse con cuidado y atención a esta cuestión urgente. Si bien está dirigido a ellos, el documento es accesible a un público más amplio, es decir, a aquellos que comparten la exigencia de un desarrollo científico y tecnológico que esté al servicio de la persona y del bien común.

INTELIGENCIA HUMANA (IH)

En el pensamiento cristiano, aunque profundamente arrraigada en una existencia corpórea, la persona humana trasciende el mundo material a través de su alma. Asimismo, según el Vaticano, los seres humanos por su propia natura-

Nota sobre la relación entre la inteligencia artificial (IA) y la inteligencia humana

leza están ordenados a la comunión interpersonal, teniendo la capacidad de conocerse recíprocamente, de donarse por amor y de entrar en comunión con los otros, como parte de la comunión con Dios.

Por tanto, la IH no es una facultad aislada, al contrario, se ejerce en las relaciones, encontrando su plena expresión en el diálogo, en la colaboración y en la solidaridad. Se aprende con los otros, aprendemos gracias a los otros.

Por otra parte, la IH es un don de Dios otorgado para captar la verdad. Esta permite a la persona acceder a aquellas realidades que van más allá de la mera experiencia sensorial o de la utilidad, ya que el deseo de verdad pertenece a la naturaleza misma del hombre. Yendo más allá de los datos empíricos, aunque la Verdad en sí misma excede los límites del intelecto humano está irresistiblemente atraído hacia ella.

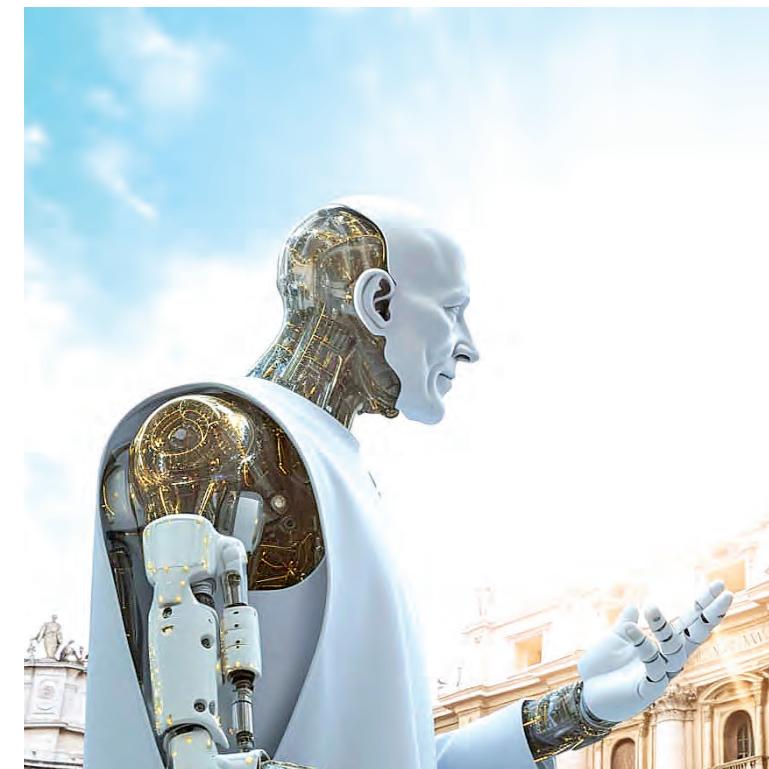
VISIÓN INTEGRAL

Según el Vaticano, la IH se muestra como una facultad que es parte integrante del modo en el que toda la persona se involucra en la realidad. Un auténtico involucrarse implica abarcar la totalidad del ser: espiritual, cognitivo, corporal y relacional.

Una correcta concepción de la IH no puede reducirse a la mera adquisición de hechos o a la capacidad de realizar determinadas tareas específicas; sino que implica la apertura de la persona a las cuestiones últimas de la vida y refleja una orientación hacia lo Verdadero, lo Bueno y lo Bello, más allá de cualquier utilidad particular. La IH es capaz de acceder a la totalidad del ser, es decir, de considerar la existencia en su integridad que no se agota en lo mensurable, captando así el sentido de lo que ha llegado a comprender.

LÍMITES DE LA IA

El Vaticano anota que, aunque la IA procesa y simula ciertas expresiones de la inteligencia, permanece fundamentalmente confinada en un ámbito lógico-matemático, que le impone ciertas limitaciones inherentes. Mientras que la IH se desarrolla continuamente de forma orgánica en el transcurso del crecimiento físico y psicológico de una



person y es moldeada por una infinidad de experiencias vividas en el cuerpo.

La IA carece de la capacidad de evolucionar en este sentido. Aunque los sistemas avanzados pueden aprender mediante procesos como el aprendizaje automático, este tipo de formación es esencialmente diferente del desarrollo de crecimiento de la IH, ya que está moldeada por sus experiencias corporales: estímulos sensoriales, respuestas emocionales, interacciones sociales y el contexto único que caracteriza cada momento.

Estos elementos configu-

ran y modelan el individuo en su propia historia personal. En cambio, la IA, al carecer de cuerpo físico, se basa en el razonamiento computacional y el aprendizaje a partir de vastos conjuntos de datos que comprenden experiencias y conocimientos recogidos, en cualquier caso, por los seres humanos.

COMPRENSIÓN E IMPLICACIÓN

La IH no consiste, principalmente, en realizar tareas funcionales, sino en comprender e implicarse activamente en la realidad en todos sus aspectos, y también



a inteligencia artificial na según el Vaticano



es capaz de sorprendentes intuiciones.

Se puede aprendertanto de una enfermedad, como de un abrazo de reconciliación e incluso de una simple puesta de sol. Tantas cosas que se experimentan como seres humanos abren nuevos horizontes y ofrecen la posibilidad de alcanzar una nueva sabiduría. Ningún dispositivo, que sólo funciona con datos, puede estar a la altura de estas experiencias.

Establecer una equivalencia demasiado fuerte entre la IH y la IA conlleva el riesgo de sucumbir a una

visión funcionalista, según la cual las personas son evaluadas en función de las tareas que pueden realizar. Sin embargo, según el Vaticano, el valor de una persona no depende de la posesión de capacidades singulares, logros cognitivos y tecnológicos o éxito individual, sino de su dignidad intrínseca basada en haber sido creada a imagen de Dios.

UNA IA ÉTICA

El Vaticano reconoce con gratitud como la tecnología ha remediado innumerables males que dañaban y limitaban al ser humano. Sin embargo, no todas las innovaciones tecnológicas representan en sí mismas un auténtico progreso. Por ello, la Iglesia se opone especialmente a aquellas aplicaciones que atentan contra la santidad de la vida o la dignidad de la persona.

Como cualquier otra empresa humana, el desarrollo tecnológico debe estar al servicio del individuo y contribuir a los esfuerzos para lograr más justicia, mayor fraternidad y un más humano planteamiento en los problemas sociales. Asimismo, llama la atención sobre la importancia de la responsabilidad moral basada en la dignidad y la vocación de la persona.

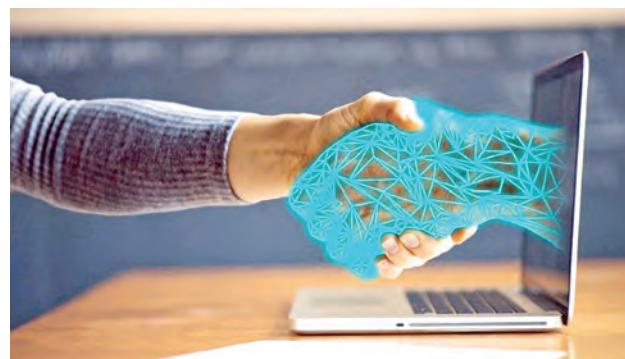
Por otra parte, tanto los fines como los medios utili-

zados en una determinada aplicación de la IA, así como su visión global, deben evaluarse para garantizar que respetan la dignidad humana y promueven el bien común.

IA, RELACIONES HUMANAS Y SOCIEDAD

Según el Vaticano, si la IA es usada para favorecer contactos genuinos entre las personas, puede contribuir positivamente a la plena realización de la persona; por el contrario, si se sustituyen las relaciones por los medios tecnológicos, se corre el riesgo de sustituir la auténtica relationalidad por un simulacro sin vida.

En lugar de replegarnos en mundos artificiales, nos llaman a implicarnos de manera seria y comprometida con la realidad, hasta identificarnos con los pobres y los que sufren, para consolar a quien está en el dolor y crear lazos de comunión con todos. Asimismo, la IA debe ser utilizada para promover el desarrollo humano integral. También podría ayudar a identificar a las personas que se encuentran en estado de necesidad y a contrarrestar los casos de discriminación y marginación. De éstas y otras formas similares, la IA podría contribuir al desarrollo humano y al bien común.



IA, ECONOMÍA Y TRABAJO

Una primera crítica, según el Vaticano, se deriva de la posible concentración de la oferta en unas pocas empresas que se beneficien del valor creado por la IA y no de los que la utilicen. En segundo lugar, entregar la economía y las finanzas por completo en manos de la tecnología digital significaría reducir esta variedad y riqueza, de modo que muchas soluciones a los problemas económicos podrían dejar de ser viables en un mundo dominado por procedimientos y proximidades sólo aparentes.

Asimismo, la IA tiene el potencial de aumentar las competencias y la productividad, ofreciendo la posibilidad de crear puestos de trabajo, permitiendo a los trabajadores concentrarse en tareas más innovadoras y creativas. Sin embargo, pueden paradójicamente desespecializar a los trabajadores, someterlos a una vigilancia automatizada, relegarlos a tareas rígidas y repetitivas. Por otra parte, si se utiliza para sustituir a los trabajadores humanos en lugar de acompañarlos, existe el riesgo sustancial de un beneficio desproporcionado para unos pocos a costa del empobrecimiento de muchos.

Por todo esto, está bien recordar siempre que el orden real debe someterse al orden personal, y no al contrario. El trabajo es parte del sentido de la vida, camino de maduración, de desarrollo humano y de realización personal, por lo que no debe buscarse que el progreso tecnológico reemplace cada vez más el trabajo humano, con lo cual la humanidad se dañaría a sí misma.

IA, SANIDAD Y EDUCACIÓN

La responsabilidad por el bienestar del paciente y las decisiones relacionadas que afectan a su vida constituyen el núcleo de la profesión sanitaria. Asimismo, el uso de la IA para determinar quién debe recibir tratamiento, basándose principalmente en criterios económicos o de eficacia, es un caso de paradigma tecnocrático que debe rechazarse; por otra parte, no debe amplificarse las desigualdades.

La IA presenta tanto oportunidades como desafíos en la educación. Si se utiliza con prudencia, dentro de una auténtica relación entre maestro y alumno y ordenada a los auténticos fines de la educación, puede convertirse en un valioso recurso educativo, mejorando el acceso a la educación,

ofreciendo apoyo personalizado y retroalimentación inmediata. Por otra parte, una tarea esencial de la educación es formar el intelecto para razonar bien en todas las materias, para proyectarse hacia la verdad.

DESINFORMACIÓN, PRIVACIDAD Y OTRAS

Se debe evitar que la IA genere contenidos ficticios; por otro lado, existe el problema aún más preocupante de su uso intencionado para la manipulación. Asimismo, no es justificable su uso con fines de control para la explotación, para restringir la libertad de las personas o para beneficiar a unos pocos a expensas de muchos. El respeto fundamental por la dignidad humana postula rechazar que la singularidad de la persona sea identificada con un conjunto de datos.

Por último, se debe intensificar la IA en cuanto a prometedoras aplicaciones para mejorar nuestra relación con la casa común que nos acoge. El uso bélico de la IA puede ser muy problemático, al permitir armas autónomas que reduzcan responsabilidades, faciliten guerras y puedan generar un riesgo existencial de auto-destrucción.

COLOFÓN

El Vaticano termina señalando la necesidad de un desarrollo en responsabilidad, valores, conciencia. Asimismo, es esencial saber valorar críticamente las distintas aplicaciones de la IA en los contextos particulares, con el fin de determinar si estas promueven, o no, la dignidad y la vocación humana, y el bien común.

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Juan 1, 19-28

Este es el testimonio de Juan, cuando los judíos enviaron desde Jerusalén sacerdotes y levitas a que le preguntaran: «¿Tú quién eres?»

Él confesó y no negó; confesó: «Yo no soy el Mesías».

Le preguntaron: «¿Entonces, qué? ¿Eres tú Elías?».

Él dijo: «No lo soy».

«¿Eres tú el Profeta?». Respondió: «No».

Y le dijeron: «¿Quién eres, para que podamos dar una respuesta a los que nos han enviado? ¿Qué dices de ti mismo?».

Él contestó: «Yo soy la voz que grita en el desierto: "Allanad el camino del Señor", como dijo el profeta Isaías».

Entre los enviados había fariseos y le preguntaron: «Entonces, ¿por qué bautizas si tú no eres el Mesías, ni Elías, ni el Profeta?».

Juan les respondió: «Yo bautizo con agua; en medio de vosotros hay uno que no conocéis, el que viene detrás de mí, y al que no soy digno de desatar la correa de la sandalia».

Esto pasaba en Betania, en la otra orilla del Jordán, donde Juan estaba bautizando.

Aviso de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la LGS, se comunica que mediante acuerdos de Juntas Generales de Accionistas de fecha 01 de Diciembre de 2025 de VILLA CHICKEN S.A.C., FOOD & BEVERAGE INVEST S.A.C. - F & B INVEST S.A.C. y VILLA INVEST S.A.C., se aprobó la fusión por absorción de FOOD & BEVERAGE INVEST S.A.C. y VILLA INVEST S.A.C. (sociedades absorbidas) por parte de VILLA CHICKEN S.A.C. (sociedad absorbente), la cual asume a título universal y en bloque, el íntegro del patrimonio de FOOD & BEVERAGE INVEST S.A.C. y VILLA INVEST S.A.C. La fusión se efectúa según lo previsto en el artículo 344 y siguientes de la LGS.

VILLA CHICKEN S.A.C. VILLA INVEST S.A.C.
RUC N° 20511235066 RUC N° 2053676865
KION ON KONG TON ROSA CHIN CHAU
FOOD & BEVERAGE INVEST S.A.C. -
F & B INVEST S.A.C.
RUC N° 20601017106
KION ON KONG TON

Extinción Textil y servicios Peru SAC en liquidación

Balance Final De Liquidación
AI 01-12-2025

ACTIVO

Activo Fijo Neto S/ 0.00

Total Activo S/ 0.00

PASIVO

Activo Fijo Neto S/ 0.00

Total Pasivo S/ 0.00

PATRIMONIO

Capital S/ 0.00

Resultados Acumulados S/ 0.00

Total Patrimonio S/ 0.00

JULIO CESAR ALDANA CARBAJO

EI Liquidador

Sucesión intestada ANC - 2905

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13º Y 41º DE LA LEY N° 26662 LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DOÑA LYDIA MARTHA ROMERO DE TERREL, HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA CORRESPONDIENTE A SU FINADO ESPOSO DON: ZACARIAS TERREL LEIVA, FALLECIDO EL: 08 DE SETIEMBRE DEL 2024, CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 04 DE DICIEMBRE DEL 2025.
MOISÉS JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337 - 2DO. PISO LIMA
TELEF. 4270423 - 4278388.

Sucesión intestada ANC - 2907

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 13º Y 41º LA LEY N° 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE: PEDRO JIMENEZ RAMIREZ, HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADA MADRE DOÑA: BALVINA RAMIREZ PALOMINO DE GAMONEL, FALLECIDA EL DIA: 07 DE FEBRERO DE 2008; CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 19 DE DICIEMBRE DE 2025.
MOISÉS JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337 - 2DO. PISO LIMA
TELEF. 998701111.

Disolución y liquidación

Mediante Acta de Fecha 29-12-2025, La Junta General de Accionistas acordó la Disolución y Liquidación de la Empresa «FERRO UNION S.A.C.», con RUC N° 20611660376 e inscrita en la Partida Electrónica N° 15419053 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, nombrando como liquidador al Señor LUIS ABRAHAM COCA SOLORZANO, identificado con DNI N° 15608582.

Lima, 29 de Diciembre del 2025
LUIS ABRAHAM COCA SOLORZANO
D.N.I. N° 15608582
LIQUIDADOR

Edicto

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES: En Lima, 27 de diciembre de 2025, MARISOL BAZAN VEGA, con DNI N° 42282558, comunica su intención de transferir 60,000 participaciones sociales a un valor nominal de S/. 1.00, que posee en la empresa CONTRATISTAS MAGESA S.R.L., para que los demás socios hagan valer su derecho de preferencia en el plazo de 30 días; vencido este plazo se procederá de acuerdo a los estatutos y se podrá transferir a terceros, conforme a la cláusula décimo tercera de los estatutos.

Lima, 29 de diciembre de 2025
CONTRATISTAS MAGESA S.R.L.,
RUC N° 20123793821
Jr. Lampa N° 808, Oficina 401, Cercado de Lima.

Sucesión intestada

Ante mí, GLORIA MADELEINY HUAMAN TUESTA, solicita la Sucesión de MARCO GIL HUAMAN GUTIERREZ, domiciliado y fallecido en esta capital, el 01 DE SETIEMBRE DE 2022. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley. Lima, 27 de diciembre del 2025.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho

Aviso de transformación

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 337 de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que mediante Acta de Junta General de Socios de fecha 23 de septiembre de 2025, la empresa VILLA MUZIO & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L. acordó transformarse en una Sociedad Anónima Cerrada (S.A.C.), adoptando la nueva denominación de: VILLA MUZIO & ASOCIADOS S.A.C. Lima, 10 de diciembre de 2025.

VILLA MUZIO & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.
María del Lourdes García Herrera
Gerente General
C.E. N° 002321165

N.C. 3456 Reconocimiento de Unión de Hecho

ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HAN PRESENTADO, DON PEDRO AVELINO HANCO VARGAS Y DOÑA EUSTAQUIA JACKY CONTRERAS ANAMARIA, SOLICITANDO EL RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO MANTENIDO POR MAS DE DOS AÑOS CONTINÚOS DE MANERA VOLUNTARIA Y LIBRES DE TODO IMPEDIMENTO DE MATRIMONIO, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 23 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA

Prescripción adquisitiva de dominio de inmueble

ANTE MI, FABIOLA SALAMANCA TORRES, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARCIAL SALAMANCA CANCHAYA, FALLECIDO EL 23.11.2010, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.

LIMA, 13 DE DICIEMBRE DEL 2025.
MONICA C. SALVATICERRA SALDANA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

Aviso de transformación de empresa

El Titular de la empresa MONISSIMA SAC, con fecha 30 de diciembre del 2025, decidió transformar, la empresa MONISSIMA S.A.C. a una Empresa individual de Responsabilidad Limitada denominada MONISSIMA E.I.R.L., lo que se pone en conocimiento público de conformidad con el artículo 71 de Decreto Ley 21621, que norma la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada; y, artículo 337 de la Ley General de Sociedades.

GUILLERMO ANTONIO PACHAS BARZORDA
Titular de MONISSIMA S.A.C.

Edicto judicial

EXP. 2011-2025 ante el Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro. Elsa Bertha García Peceros solicita RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO a fin de que se consigne el nombre completo de su madre como Fortunata Peceros Aguilar, debiendo figurar en la partida de nacimiento de la solicitante; como hija de Fortunata Peceros Aguilar; ADMITIDA por resolución UNO de 15-12-2025, vía proceso NO CONTENCIOSO. Juex Barbara Ingrit Castro Escobedo. Una rubrica de Abogado Oscar Agurto Zapata CAL 09495.

Lima 22 de diciembre de 2025.
OSCAR AGURTO ZAPATA
ABOGADO
Reg. CAL 09495.

Aviso conjunto de fusión

Por acuerdo de Juntas Generales de Accionistas de VITA IN GESTION INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con RUC N° 20609617102 y MORRO SOLAR 122 - 130 VITAIN DESARROLLADORA 22 S.A.C., con RUC N° 20608435361, ambas de fecha 19 de diciembre de 2025, dichas empresas han aprobado el Proyecto de Fusión y han decidido fusionarse bajo la forma de fusión por absorción regulada por el numeral 2º del artículo 344º de la Ley General de Sociedades. En virtud de tal fusión VITA IN GESTION INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA será absorbida por MORRO SOLAR 122 - 130 VITAIN DESARROLLADORA 22 S.A.C., la cual asumirá la totalidad del patrimonio de dicha empresa. VITA IN GESTION INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA se extinguirá sin necesidad de liquidarse. La fusión entrará en vigencia el día 1 de marzo de 2026. El presente aviso es publicado en forma conjunta por las sociedades participantes en la fusión, en cumplimiento con lo establecido por el artículo 355º de la Ley General de Sociedades.

Lima, 19 de diciembre de 2025.

GEANCARLO AMERICO LOPEZ MAYO

DNI N° 10749203

Gerente General

VITA IN GESTION INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

KEVIN GEANPOOL LOPEZ MAYO

DNI N° 70090773

Gerente General

MORRO SOLAR 122 - 130 VITAIN DESARROLLADORA 22 S.A.C.

Prescripción adquisitiva de dominio

ANTE MI, MONICA CECILIA SALVATICERRA SALDAÑA, NOTARIA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA LOS RUISEÑORES 160, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, ZENOBIA HINOSTROZA ABARCA VDA DE MAURICIO, PAMELA SUSANA MAURICIO HINOSTROZA Y PILAR YANET MAURICIO HINOSTROZA, SOLICITAN DECLARACION DE PRESRICIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UN INMUEBLE DE 219.00 M2 DE AREA, UBICADO CON FRENTA A LA CALLE 2 (AHORAL CALLE VENECIA) MANZANA E-1, LOTE N° 25, URBANIZACION PUENTE (AHORAL LA ACHIRAMA), DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO DENTRO DE LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 4437237 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA SUNARP-LIMA.

TITULAR REGISTRAL: GOTURI S.C.R. LTMDA. LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: - POR LA DERECHA ENTRANDO COLINDA CON EL JIRON MARSELLA CON 15.20 ML POR LA IZQUIERDA ENTRANDO COLINDA CON EL LOTE N° 26 CON 15.00 ML OCUPADO POR TERCEROS POR EL FONDO COLINDA CON EL LOTE 24 CON 15.40 ML OCUPADO POR TERCEROS. CONSTRUCCION: UNA CONSTRUCCION DE MATERIAL NODRIZ, DE DOS PISOS Y AZOTEA. LIMA, 21 de diciembre del 2025.

Lo que se comunica, a fin de que los que se consideran con derecho lo hagan valer de acuerdo a la Ley. MARIA MUJICA HERRENA
Notario de Lima
Jr. Lampa 879, Of. 105 Lima

SUCESIÓN INTESTADA
Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, ROSA GUIOVANA VELIZ MANTILLA, solicita la sucesión intestada de quien en vida fuera JUAN LUIS MORALES YAURI, fallecido el 22 DE NOVIEMBRE DE 2025.
Matucana, 15 de diciembre de 2025.
DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUAROCHIRI - MATUCANA.

DISOLUCION Y LIQUIDACION
Mediante acta de fecha 29-12-2025, la Junta General de Accionistas acordó la disolución y liquidación de la empresa «CORPORACION ACEROS DEL INCA S.A.C.», con RUC N°20611639598 e inscrita en la Partida Electrónica N°15416264 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, nombrando como liquidador al Señor Luis Abraham Coca Solorzano, identificado con DNI N° 15608582.

Lima, 29 de diciembre del 2025
Luis Abraham Coca Solorzano
DNI N° 15608582
Liquidador

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ASOCIACIÓN DE EGRESADOS Y GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA (AEGUNI)
De conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos de la Asociación, se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 14 de febrero del 2026, Agenda:
ORDEN DEL DÍA:
1. Informe sobre el estado del padrón de asociados
2. Elección y conformación del Comité Electoral para el periodo 2026-2027
LUGAR: En el Auditorio de CTIC-UNI CITACIONES:
• Primera Citación: 07:00 PM
• Segunda Citación: 07:30 PM
De acuerdo al Estatuto, en Segunda Citación la Asamblea se llevará a cabo con el número de asociados habiles presentes.
Se recuerda a los asociados que, para ejercer su derecho a voto y ser elegidos, deberán estar al día en sus cuotas ordinarias hasta el momento de la asamblea.
Lima, 31 de diciembre del 2025.

Ing. Víctor Manuel Ore Ochoa
Presidente del Consejo Directivo AEGUNI

laúltima

Espectáculos

visite www.diariolaulima.pe

Se estrena
el 8 de enero

Paprika llega al Perú

Basada en la novela homónima del reconocido autor japonés Yasutaka Tsutsui, Paprika la aclamada película de animación dirigida por Satoshi Kon, regresa a las salas de cine de para celebrar 20 años desde su estreno original. Estrenada mundialmente en el Festival de Cine de Venecia en el 2006, donde fue recibida como una de las propuestas más audaces del festival, la película se consolidó desde entonces como una obra fundamental del cine contemporáneo y un referente ineludible del thriller psicológico y la ciencia ficción. Y Perú podrá disfrutarla desde el próximo 8 de enero de 2026 en todas las salas locales.



EL IMITADOR NACIONAL ANUNCIÓ SU ÚLTIMO SHOW EN LA ESTACIÓN DE BARRANCO.

Carlos Álvarez sorprendió a sus seguidores al anunciar su retiro del mundo del humor y la televisión. El cómico nacional realizará su último espectáculo titulado "Un comercial y regreso" el sábado 10 de enero en la Estación de Barranco, con dos funciones programadas

a las 8:00 p.m. y 10:30 p.m. Las entradas están a la venta en Ticketmaster.

"Queridos seguidores, hoy me siento en la obligación de hablarles con el corazón. Desde el sábado 10 empieza algo que nunca soñé, el inicio de la despedida de mi carrera artística. No sé si será para siempre o momentáneamente", expresó Álvarez en sus redes sociales.

El artista reveló que la decisión responde a su nueva etapa política, tras ser elegido como candidato presidencial por el partido País Para Todos. "Esta aventura la comencé por el tema de la inseguridad. Recorrió distintas ciudades para recolectar firmas y exigir la expulsión de delincuentes extranjeros. Sin querer aparecí en una

Carlos Álvarez se despide del humor



encuesta, me llamaron muchos partidos y a todos escuché. Aquí estoy con un solo sueño: cambiar a mi país", señaló.

Álvarez, reconocido por sus imitaciones y sátiras políticas, aseguró

que ahora su prioridad será que sus propuestas sean escuchadas en el ámbito nacional.

Con este anuncio, Carlos Álvarez cierra un ciclo artístico de más de tres décadas.

CONDUCTORES GRABARÁN NUEVAS RUTAS FUERA DEL PERÚ.

Luego de afianzarse en las plataformas digitales con el programa "Agricooltores", Vania Torres, Gino Tassara, Gabriel González y Gerardo Fiedler reciben el 2026 con varios proyectos bajo la manga que estarán anunciando en las próximas semanas. El programa de YouTube ha logrado consolidarse en el rubro por mostrar de una forma entretenida y didáctica el mundo de la agrono-

"Agricooltores" con nuevos proyectos



mía peruana.

El productor y creador de esta propuesta digital,

supo sacar adelante "Agricooltores" gracias al apoyo de la empresa privada que apostó por el proyecto y ahora celebra con su nuevo equipo de conductores, quienes le han dado más frescura al programa.

El también periodista anunció que para este nuevo año tiene en mente grabar nuevas rutas del mundo agricultor en diversos puntos de Latinoamérica, España y Estados Unidos. Además, está en conversaciones para que "Agricooltotores" se emita en la señal abierta.

Agradece al público
por su respaldo

Chola Chabuca cierra como líder el 2025

El Reventonazo de la Chola cerró el 2025 como el programa más visto del fin de semana, pues este último sábado alcanzó los 11.1 puntos de rating; superando ampliamente a la competencia.

"Me encuentro abrumada pero feliz por la confianza y el respaldo que todos los fines de semana me ha dado el público para el Reventonazo. Es inmenso su cariño y esto es un gran aliciente para hacer mejores cosas en el 2026", comentó la Chola Chabuca.

Este último sábado, el Reventonazo hizo 11.1 puntos de rating, superando a 'Yo soy' que alcanzó los 7.5 puntos; mientras que 'JB en ATV' se despidió con apenas 3.8 puntos.

La Chola Chabuca celebró la llegada del 2026 con 'El Reventonazo de Año Nuevo', al lado de La Bella Luz y Son del Duke.



Mundo cruel, de Rafael Arévalo (2025)

ENTRE EL DESENCANTO Y UNA RISA que tarda en aparecer, esta película propone una curiosa fórmula: una comedia pesimista donde el lugar común, la ingenuidad y el sentimentalismo funcionan como parte del estilo.

Por Mario Castro Cobos

Podría decir -lo que se nota más claramente en una segunda visión- que el desfile de lo que pasa en esta película, en resumidas cuentas, puede entenderse describiéndola así: se trata de una (especie de) comedia pesimista. Lo digo en serio y sin ironía. Formulación que parecerá tal vez curiosa y que sin duda puede discutirse, pero que creo que se ajusta a lo que vi (o, al menos, a mi lectura de lo que vi).

Lo pesimista, y hasta lo nihilista, se advierten de inmediato, o muy rápidamente; en cambio lo de ser comedia, puede que demore un poco más (y siendo bastante probable el efecto lento, reconozco que para algunos ese tiempo puede que no llegue; o dependerá del sentido del humor de cada quien). Sin intentar ser cruel se podría argüir acerca de si la comididad percibida resulta ambigua o francamente involuntaria en la mayor parte de los casos-esencias-asesinatos, pero si el efecto (hasta cierto punto) surte efecto...



Encuentro los mismos temas-problemas que en otras de sus películas: la actuación – no actuación – mala actuación, o para darle un mejor matiz o pequeño distinto matiz, las actuaciones irregulares; la caja de herramientas llena de clichés en cuanto a los diálogos, situaciones, plots; ¿aunque a la vez ese es ya un mundo reconocible ‘fiel a sí mismo’ al que debería ajustarme?

Me explico. El propio lugar común tiene sus encantos, y aunque sue-

ne relativista, no grandes ajustes en ese terreno pueden producir algunos resultados estimables. Esa sensación de ‘película hecha por un adolescente’ o de cierta ‘ingenuidad programática convertida en rasgo de estilo’ juegan en mi mente, a veces a favor, otras en contra.

En cuanto a la idea-disparador: dejando de lado que el asunto de los portales dimensionales puede ser tan creíble o tan increíble como la segunda venida de Jesucristo, pienso

que hay ahí un sentimentalismo o romanticismo de base, ‘de evasión’ (claro, y quién no necesita evadirse considerando que... etc.) más o menos sutil en la película, pero no por eso menos presente. Que puede verse como una gracia.

Podría terminar diciendo que después de todo se le podría llamar ‘una tragedia optimista’ pues en el universo de Mundo cruel al es fin posible acceder a otra dimensión ‘adonde pertenes’, es decir a ‘un mundo mejor’ (que este,



OPINIÓN

RAÚL VILLAVICENCIO

Deja de vivir en el pasado

Un nuevo año acaba de empezar y ya muchos en la noche vieja iban repitiendo que no les falte dinero, viajes o salud, como si tal declaratoria fuese un hechizo que les haga cambiar de un día para otro, sin embargo, continúan cometiendo los mismos errores de siempre.

Parte de ese estancamiento surge en no ver con claridad las oportunidades que nos da la vida, muchas veces imperceptibles, otras veces difíciles de descifrar, y otras tantas más grandes que una catedral. Yes que el problema de algunos surge en querer o pretender que todo siga como hace veinte, treinta o cuarenta años, topándose con una generación y un mundo que va a paso acelerado.

Tal pensamiento no significa que sea el incorrecto, sino que representa una autolimitación al desarrollo de la persona, a nivel intelectual me refiero. Proponer ideas desfasadas o que sencillamente fueron buenas en su tiempo los convierte en presas fáciles del olvido y sobre todo de la irrelevancia absoluta. El tiempo pasa, pero esos individuos se encuentran en una esfera que los cobija y extiende los brazos: se sienten seguros ahí, sin sobresaltos, enclaustrados en sus propios recuerdos y pasatiempos.

Lo peor que les puede pasar a aquellas personas que aún no deciden romper esa barrera es que exterioricen su filosofía de vida en su conducta, en su manera de hablar o de vestirse, viéndose ante los demás como sujetos que no aceptan el paso del tiempo sobre sus carnes.

Teniendo tantos años por delante se dejan vencer aunque nunca lo digan, dejan de lado las lecturas, las comidas sanas y nutritivas, aquel deporte que mantenía a raya el exceso de grasa y que mantenía trabajando su corazón, para dejarse llevar por esa falsa autosuficiencia que te dan los años.

Mientras haya salud y oportunidades siempre es bueno aprender algo nuevo, mantener ejercitada la mente con algún curso libre, conocer nuevas personas o viajar a aquel lugar que siempre uno quiso ir, porque de eso trata cada día en esta vida, explorar y explorar cada rincón del planeta, dejar el pasado atrás, obtener nuevos conocimientos para entender y sobre todo entenderse a uno mismo.

Un nuevo año ha llegado y depende de uno mismo decir qué es lo nuevo que quiere aprender.

Lai Ching-te destaca la rápida respuesta del Ejército taiwanés ante las maniobras militares chinas y pide reforzar la preparación defensiva

El presidente Lai Ching-te (賴清德) presidió una ceremonia de ascensos militares y aprovechó la ocasión para destacar que las recientes maniobras chinas alrededor de Taiwán no son un hecho aislado, sino parte de una presión continua. Lai subrayó la importancia de mantener una defensa sólida para garantizar la seguridad del país y el bienestar

de la población.

Lai elogió la actuación inmediata y eficaz de las Fuerzas Armadas taiwanesas ante los ejercicios militares de China continental, resaltando su capacidad de reacción rápida, adaptación a situaciones cambiantes y preparación frente a posibles bloqueos, como prueba del éxito del entrenamiento constante.

Durante el acto, el presidente felicitó a los

oficiales ascendidos, destacando especialmente la labor del nuevo teniente general Chao Chien-kuo (趙建國) en la reforma y modernización de la defensa nacional, así como el compromiso de los nuevos generales de división en ámbitos clave como la seguridad, la sanidad militar, la logística y el apoyo psicológico.

El mandatario advirtió de que la presión militar de Pekín se extiende más



Taiwán da la bienvenida al 2026: el Taipei 101 ilumina Asia con un espectáculo de 6 minutos

El icónico rascacielos Taipei 101 marcó la llegada del Año Nuevo 2026 con un espectacular despliegue audiovisual de seis minutos. Bajo los temas "Nuestra Generación Gen. TAIWAN" y "Encender la Fuerza Generacional", el evento rindió tributo a los logros pasados de Taiwán y proyectó una visión optimista hacia el futuro.

El Taipei 101, punto de referencia esencial en la cuenta regresiva

global de Año Nuevo, que alguna vez fue el edificio más alto del mundo y que continúa siendo el rascacielos ecológico (Edificio Verde) más alto del planeta, demostró una vez más su capacidad para fusionar innovación tecnológica con un profundo significado cultural.

Esta esperada exhibición de seis minutos celebró la resiliencia de Taiwán mediante la combinación de fuegos artificiales sostenibles, tecnología LED T-Pad y

música original de artistas locales. Dividido en cinco capítulos, el espectáculo unió a distintas generaciones a través de una narrativa inmersiva y ecológica que reafirma su liderazgo global en sostenibilidad.

Taipei 101 es un rascacielos emblemático ubicado en el distrito de Xinyi, en Taipéi, Taiwán. Con 101 pisos sobre el nivel del suelo, fue el edificio más alto del mundo entre 2004 y 2010. Es reconocido internacionalmente por su diseño



arquitectónico único y por contar con la certificación LEED Platinum

como el edificio verde más alto del mundo, estableciendo un referente

allá de Taiwán, abarcando zonas cercanas a Japón y el mar de China Meridional, lo que incrementa la incertidumbre regional y tiene repercusiones globales en el comercio, el transporte marítimo y la estabilidad internacional.

Por último, Lai instó a los mandos militares a reforzar la disciplina, el liderazgo y la eficacia del mando para construir una capacidad defensiva fiable y sostenible, y agradeció a las familias de los militares su apoyo, llamando a la unidad en la defensa de la democracia, la libertad y la seguridad nacional.

14 CLASIFICADOS

www.diariouno.pe

Lima, 02 de Enero de 2026

Sr(a):
SAAVEDRA SALIRROSAS MARTIR ELMER
CASERO EL PARAISO 24 Casero EL PARAISO
AGALLPAMPA - OTUZO - LA LIBERTAD
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje TAJ-843

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4308-013-21, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje TAJ-843. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 5,650.26**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 02 de Enero de 2026

Sr(a):
FLORES VENTURA MARIO
LATERAL F D 1-2
ITE - JORGE BASADRE - TACNA
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje ZTH-638

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5157-013-34, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje ZTH-638. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 18,275.41**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 02 de Enero de 2026

Sr(a):
CHAVEZ FLORES RONNY ROLANDO
URBANIZACION LIBERACION MZ. 24 LOTE 04
ILO - ILO - MOQUEGUA
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje Z7W-007

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6644-134-30 y N° 6644-136-38, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje Z7W-007. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 19,338.00**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 02 de Enero de 2026

Sr(a):
YANQUI LAIME DANIEL DAVID
CASTRO IGLESIAS N° 1009 ZONA C (Ref. Casa chalet 3 pisos - Av. Victor Castro Iglesias)
SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje ARI-734

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 2102-142-29, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 10 días calendario DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje ARI-734. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 5,641.48**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **10 días calendario** anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 02 de Enero de 2026

Sr(a):
AHUMADA BASTIDAS ANA MARIA
FLORE TRISTAN N° 322 DPTO. 201 Urbanización SANTA PATRICIA
LA MOLINA - LIMA - LIMA
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CBH-406

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5155-013-21, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje CBH-406. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 5,404.75**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 02 de Enero de 2026

Sr(a):
CUEVA ARQUEROS JUAN CARLOS
JR. TRUJILLO N° 301
QUIRUVILCA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje F6F-403

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 264-158-16, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 10 días calendario DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje F6F-403. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 7,467.28**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **10 días calendario** anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 02 de Enero de 2026

Sr(a):
AMAZON CONSTRUCTORES S.A.C.
PRINCIPAL N° 377 OF. 204 - LA CALERA
SURQUILLO - LIMA - LIMA
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje ALS-309

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 3102-128-25, N° 3102-032-22 y N° 3102-111-28, suscritas a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 10 días calendario DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje ALS-309. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 20,259.80**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **10 días calendario** anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 02 de Enero de 2026

Sr(a):
CHAVEZ FLORES RONNY ROLANDO
Calle PMV 1ERO DE JUNIO MZ. L.LOTE 15 Urbanización PROMUVI XII" (Ref. Programa Municipal de Vivienda Primero de Junio) ILO - ILO - MOQUEGUA
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje Z7W-008

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6644-137-36 y N° 6644-130-32, suscritas a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje Z7W-008. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 22,224.96**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 02 de Enero de 2026

Sr(a):
CHAVEZ FLORES RONNY ROLANDO
Calle PMV 1ERO DE JUNIO MZ. L.LOTE 15 Urbanización PROMUVI XII" (Ref. Programa Municipal de Vivienda Primero de Junio) ILO - ILO - MOQUEGUA
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje Z7W-008

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6644-137-36 y N° 6644-130-32, suscritas a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje Z7W-008. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 22,224.96**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 02 de Enero de 2026

Sr(a):
GOMEZ ROCCA JORG ARTURO
EMILIO HARTH N° 134 DPTO. 404 (Ref. Torres de Limatambo)
SAN BORJA - LIMA - LIMA
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje ALS-309

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 3102-128-25, N° 3102-032-22 y N° 3102-111-28, suscritas a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 10 días calendario DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje ALS-309. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 20,259.80**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **10 días calendario** anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 02 de Enero de 2026

Sr(a):
CHAVEZ FLORES RONNY ROLANDO
Calle PMV 1ERO DE JUNIO MZ. L.LOTE 15 Urbanización PROMUVI XII" (Ref. Programa Municipal de Vivienda Primero de Junio) ILO - ILO - MOQUEGUA
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje Z7W-008

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6644-137-36 y N° 6644-130-32, suscritas a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje Z7W-008. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 22,224.96**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 02 de Enero de 2026

Sr(a):
CHAVEZ FLORES RONNY ROLANDO
Calle PMV 1ERO DE JUNIO MZ. L.LOTE 15 Urbanización PROMUVI XII" (Ref. Programa Municipal de Vivienda Primero de Junio) ILO - ILO - MOQUEGUA
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje Z7W-008

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6644-137-36 y N° 6644-130-32, suscritas a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje Z7W-008. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 22,224.96**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 02 de Enero de 2026

Sr(a):
FLORES VENTURA MARIO
PAMPA BAJA MZ. A LOTE 0 LATERAL F MZ. D LOTE 1-2 FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL DE PAMPA BAJA
LUCUMBA - JORGE BASADRE - TACNA
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje Z7H-638

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5157-013-34, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje Z7H-638. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 18,275.41**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 02 de Enero de 2026

Sr(a):
CHAVEZ FLORES RONNY ROLANDO
Calle PMV 1ERO DE JUNIO MZ. L.LOTE 15 Urbanización PROMUVI XII" (Ref. Programa Municipal de Vivienda Primero de Junio) ILO - ILO - MOQUEGUA
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje Z7H-638

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6644-134-30 y N° 6644-138-38, suscritas a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje Z7H-638. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 18,275.41**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Municipalidad Distrital de Comas Oficina General de Atención al Ciudadano Edicto Matrimonial EXP. N° 6929-25

Conforme a lo dispuesto en el artículo N°250 del Código Civil, hago saber que: DATOS DEL CONTRAYENTE: Primer Apellido: ALBERTO, Segundo Apellido: GABRIELA, Tercer Apellido: ALFREDO, Edad: 30, Nacionalidad: PERUANO, Domicilio: SOTERO, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: JR. 1 133 BLOCK 1 DPTO 503 URBS LOS PARQUES DE COMAS MZ. H LT. 01 - COMAS, Lugar de Nacimiento: Dist: YARINACOCHA, Prov: CORONEL PORTILLO, Dpto.: UCATAYA, DATOS DE LA CONTRAYENTE: Primer Apellido: VASQUEZ, Segundo Apellido: BENITES, Prenombres: ESTEFANNY MARISOL, Edad: 30, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: JR. LAV. BELLOTTIAS 1020 URIB. VIOLETAS MZ. C1 LT. 20 - SAN JUAN DE LURIGANCHO, Lugar de Nacimiento: Distrito: UCATAYA, Prov: LIMA, Dpto.: LIMA, Lugar de celebración: MUNICIPALIDAD DE LIMA Nota: Las personas que conocen causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, y la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil.

Comas, 31 de diciembre del 2025

Municipalidad Distrital de Comas Oficina General de Atención al Ciudadano Edicto Matrimonial EXP. N° E01259894

ERICK JAMES ARIAS VENTOCILLA SECRETARIO GENERAL MUNICIPALIDAD DE LIMA

Municipalidad Distrital de Lince Secretaría General Edicto Matrimonial

Preten... contra Matrimonio Civil: (ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL)

LUIS ALBERTO ACOSTA VELASQUEZ, Edad: 48 años, Natural de: LIMA-LIMA-IESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: DIVORCIADO, Ocupación: MEDICO, Domicilio: CALLE LOS MIRTOS N°590, DPTO. 1602 - LINCE - LIMA

Dña: IVANNE JESSYN PONCE YMBERTS, Edad: 34 años, Natural de: PASCO - PASCO - PAUCARTAMBO, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: INGENIERA CIVIL, Domicilio: CALLE LOS MIRTOS N°590, DPTO. 1602 - LINCE - LIMA

Lugar de celebración: MUNICIPALIDAD DE LINCE

Nota: Las personas que conocen causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, y la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil.

Lince, 29 de diciembre de 2025

Expo. N° E01259894

Sunderland frenó al Manchester City

LOS "CIUDADANOS"

ahora quedaron a cuatro puntos del líder Arsenal (41-45), cediendo dos unidades "claves" en la lucha por pelear la Premier League

Lo frenaron. Manchester City solo pudo rescatar un empate en su visita al Sunderland, quedando 0-0, y con ello ahora está a cuatro puntos del puntero Arsenal (41-45), tras jugarse la 19 fecha de la Premier League, que tuvo en la jornada de ayer jueves, muy pocos goles en los cuatro partidos disputados.

En ambos tiempos, el partido fue intenso y ambos equipos se crearon situaciones de gol, pero sin poder embocarla. El City no estuvo a la altura de otros cotejos,



a tal punto que su goleador noruego Erling Haaland no pudo entrar mucho en juego. Sunderland tuvo en el paraguayo Alderete a uno de sus mejores efectivos, manteniendo el invicto jugando en casa, sumando 29 puntos y siendo séptimo en la tabla.

Más temprano en Anfield, Liverpool no pasó de

un magro empate ante el Leeds United 0-0, resultado que lo frena en su objetivo de acercarse más al grupo de avanzada. Los "reds" otra vez volvieron a sus dudas en su juego, faltándole claridad para resolver algunas ocasiones de gol. Llegaron a los 33 puntos y están en cuarto lugar.

Otros Resultados: Crystal Palace 1 Fulham 1; Brentford 0 Tottenham 0. **Principales Posiciones:** Arsenal 45; Manchester City 41; Aston Villa 39; Liverpool 33; Chelsea 30; Manchester United 30; Sunderland 29; Everton 28; Brentford 27; Crystal Palace 27; Fulham 27; Tottenham 26.

EMPATE ANTE BOURNEMOUTH EN CASA FUE EL DETONANTE

Chelsea despidió a su técnico italiano Enzo Maresca

El año 2026 no inició de la mejor manera para el Chelsea, quien este 1 de enero dio a conocer la salida del técnico italiano Enzo Maresca, justo días

después de que empatara 2-2 con Bournemouth en Stamford Bridge en la jornada 19 de la Premier League de Inglaterra.

Mediante un comuni-



LUZ MARY ROJAS Y MARINO CALDERÓN LOS GANADORES

Con éxito se efectuó la 52 edición de la carrera "Clásica Ciudad de Piura 21k"

Se desarrolló el miércoles 31 de diciembre, la edición 52 de la Carrera "Clásica Ciudad de Piura 21k", organizada por el Círculo de Periodistas Deportivos de Piura y con el auspicio de Caja Piura.

En la Categoría Varones ganó Marino Calderón de Cajamarca con un tiempo de 1 hora, 06 minutos 22 segundos, y en la Categoría Damas, la vencedora fue la exitosa fondista nacional Luz

Mary Rojas que registró un tiempo de 1 hora 19 minutos 03 segundos.

En la Categoría Máster triunfó el conocido Paulino Canchanya de Huancayo, siendo el mejor. Ya se anuncia para el 2026 la carrera Maratón 42k. En la foto la estrella del fondismo Luz Mary Rojas (ganadora) con Jorge Arriola, una vez más invitado a la última actividad deportiva del año. Felicitaciones.

cado oficial, Chelsea dio a conocer la despedida del estratega italiano, evitando dar razones que los separó y se enfocó en agradecer los logros con los londinenses. Maresca deja a los "Blues" con un saldo en la actual Premier League de 19 partidos jugados, 8 ganados, 6 empatabados, 5 perdidos, 32 goles a favor y 21 en contra, ubicándose en el quinto lugar con 30 puntos.

"Durante su etapa en el Club, Enzo guió al equipo al éxito en la UEFA Conference League y la Copa Mundial de Clubes de la FIFA. Estos logros serán una parte importante de la historia reciente del Club, y le agradecemos su contribución.

La larga espera terminó. El director general de fútbol de la Federación Peruana de Fútbol (FPF), Jean Ferrari, señaló que en los primeros días de este mes de enero se tendrá definido quien será el nuevo técnico de la 'Selección', para afrontar la próxima edición de la Copa América y las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial del 2030.

En declaraciones al programa "Campeonísimo", Ferrari aseguró que en la primera semana de enero "prácticamente" se elegirá al nuevo comando técnico de la Selección Peruana, el cual además confirmó que el entrenador será sudamericano, descartando

que sea un europeo.

"La etapa de evaluación ya pasó, la elección de candidatos ya pasó y hoy estoy en la etapa de entrevistas, donde ya he entrevistado y he tenido conversaciones con algunos. La primera semana de enero estamos prácticamente definiendo, dentro de las entrevistas, al comando técnico", indicó en un primer momento Jean Ferrari.

Añadió: "Es sudamericano (el entrenador). No soy de la idea de traer a un europeo o de otro continente por un tema de realidad país. Hay que ser conscientes acerca de las limitaciones que tenemos como país y la dificultad por el tema cultural y todo lo que

implica. Hay un tema puntual de adaptación y hay un costo de por medio", complementó.

Acotó que la demora en la elección del nuevo técnico de Perú se debe a que los entrenadores tienen su propia planificación y que esas variables son determinantes al momento de escoger al DT. "Los entrenadores tienen su propia planificación, sus propios sueños y su propia visión acerca de lo que quieren. Hay entrenadores que te dicen 'todavía no estoy listo para estar en una selección', hay otros que te dicen 'es el momento para estar en la selección, hay otros que te dicen 'económica, cuál es la propuesta'", finalizó.

JEAN FERRARI DIRECTOR GENERAL DE FÚTBOL DE LA FPF SEÑALÓ QUE EN ESTOS DÍAS SE CONOCERÁ EL NOMBRE DEL ENTRENADOR PARA LA SELECCIÓN.

SERÁ SUDAMERICANO



laúltima
Te informa primero

LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
DEPORTES Y ACTUALIDAD

LO ÚLTIMO DE LA POLÍTICA Y MUCHO MÁS, EN: www.diariolaultima.pe



TÉCNICO AFIRMÓ QUE EL "PIRATA" ESTÁ EN EL PROYECTO

Silvestri confirmó llegada de Barcos a FC Cajamarca

Esperan su llegada. El entrenador de FC Cajamarca Carlos Silvestri, confirmó el arribo del delantero argentino Hernán Barcos, al nuevo inquilino de la Liga1 para la temporada 2026, tras su brillante paso por las filas de Alianza Lima, en el cual se convirtió en ídolo de la hinchada íntima, siendo el mejor extranjero que vistió las sedes blanquiazules.

En conversación con un medio de comunicación local, el estratega nacional indicó que aún no se confirmaba la llegada del atacante argentino por un tema contractual. Además, dijo que Hernán Barcos será un jugador, muy importante clave en el proyecto que está iniciando FC Cajamarca en su nueva etapa en el balompié profesional.

"Lo que pasa es que el tema de Hernán (Barcos) fue como el mío, hasta el miércoles 31 de diciembre no podíamos dar entre-



vistas, o hablar mucho del proyecto que viene por un tema contractual, por un tema de formalidad más que todo", dijo en un principio Silvestri.

Añadió: "Hernán Barcos pasa a ser un jugador clave, importante, vigente, goleador natural, aparte me gusta lo que él irradia hacia afuera, el profesionalismo, el tema de la disciplina, de la persona comprometida con la institución. Todo eso transmite cosas, y eso es bueno para un equipo como FC Cajamarca, que está ascendiendo de categoría".

RESTAURANTE GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina, Caldo de cabeza, Hamburguesas, pliqueos Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por: Gogo Sabor Facebook Instagram

Roberto Fernández G.